

ACTA N° 08

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2016**

Siendo las once de la mañana del día veintiuno de octubre de dos mil dieciséis en la sala de Sesiones de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, se reunieron los Miembros del Consejo de Facultad: Dr. Santiago Herrera Navarro, Dr. Juan Wilber Cebrián Barzola, Dr. Juan Carlos Negro Balarezo, Abog. Alberto Chumacero Morales, Abog. Esthely Bayona Castro (Secretaria Académico de la Facultad) presidiendo la sesión el Dr. Luis Yaipeñ Hidalgo – Decano de Facultad. No asistieron: El Dr. Luis Cevallos Saavedra, Dr. Agustín Lapouble Chero.

AGENDA:

1. Títulos Profesionales
 - Exped. 6090-0101-16-6.- Br. Denny Danitza Palomino Peralta
 - Exped. 6567-0101-168.- Br. Elizabeth Carolina Mulatillo Chumacero
 - Exped. 7139-0101-16-1.- Br. Delcia Silvia Sandoval Timaná.
2. OFICIO N° 198-DAD-FDCCP-UNP-2016 (11.10.06) Aprobación de esquema de sílabo para ser aplicado a partir del Semestre I-2017
3. Informe 007-SA-FDCCP-UNP.- Aprobación de expedientes para sustentación de Informes Guerrero Saavedra Luis Alberto
4. OFIC. CIRC. N° 126-VR.ACAD.-UNP-2016.- Vacantes para Admisión 2017-2018
5. Informe de comisión investigadora para el caso de pagos efectuados al PATPRO
6. OFICIO N° 819-D.FDCCP-UNP-2016.- Participación de 24 alumnos en II CONADE-Lima
7. Exp. Título Sobrino Rosales Yoselin

El Decano de la Facultad solicitó se incluya en agenda el acta de evaluación de ayudantía de cátedra y bolsa de trabajo semestre 2016-II

El Abog. Alberto Chumacero Morales, solicitó se incluya en acta los informes finales de investigación, presentado por el Dr. Juan Wilber Cebrián Barzola.

ACUERDO 01

Títulos Profesionales

Vistos los informes: académico y económico de la Oficina de Secretaría Académica y Oficina Administrativa respectivamente se acordó:

«APROBAR LOS EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO INDICADOS A CONTINUACIÓN Y DERIVARLOS A LA OFICINA DE SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE»

1. Exped. 6090-0101-16-6.- Br. Denny Danitza Palomino Peralta
2. Exped. 6567-0101-168.- Br. Elizabeth Carolina Mulatillo Chumacero
3. Exped. 7139-0101-16-1.- Br. Delcia Silvia Sandoval Timaná.

ACUERDO 02:

OFICIO N° 198-DAD-FDCCP-UNP-2016 (11.10.06) Aprobación de esquema de sílabo para ser aplicado a partir del Semestre I-2017

Se dio lectura al documento del Dpto. Académico y el esquema de sílabo respectivo acordándose:

«RATIFICAR EL ACUERDO DEL DPTO. ACADÉMICO DE DERECHO DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2016 (OFICIO N° 198-DAD-FDCCP-UNP-2016) EN EL CUAL SE APRUEBA EL ESQUEMA DEL SÍLABO PARA SU APLICACIÓN A PARTIR DEL PRIMER SEMESTRE DE 2017»

ACUERDO 03:

Informe 007-SA-FDCCP-UNP.- Aprobación de expedientes para sustentación de Informes Guerrero Saavedra Luis Alberto

DECLARAR PROCEDENTE EL INFORME N° 07-SA-FDCCP-UNP del 10 DE OCTUBRE DE 2016 QUE ALCANZA LA OFICINA DE SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTES PARA SUSTENTACIÓN DE INFORMES JUDICIALES, PRESENTADO POR EL BR. GUERRERO SAAVEDRA LUIS ALBERTO

ACUERDO 04

OFIC. CIRC. N° 126-VR.ACAD.-UNP-2016.- Vacantes para Admisión 2017-2018

Se dio lectura a la propuesta de vacantes para admisión del año 2017-2018, luego de su discusión se acordó:

1. «APROBAR EL CUADRO DE VACANTES (SESENTA Y SEIS) PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2017 Y 2018 PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, TAL COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN

MODALIDAD DE ADMISIÓN 2017		N° Vacantes
Examen General de Admisión Marzo 2017:		30
a)	Examen General de Admisión	20
b)	Exoneración por 1° y 2° Puesto Educación Secundaria	02
c)	Exoneraciones para personas con discapacidad	01
Examen de IDEPUNP:		
a)	Ciclo Enero – Marzo 2017	07
Examen General de Admisión Agosto 2017:		36
a)	Examen General de Admisión	16
b)	Exoneración por 1° y 2° Puesto Educación Secundaria	01
c)	Exoneraciones para personas con discapacidad	01
Exámenes de IDEPUNP:		
a)	Ciclo Abril – Julio 2017	06
b)	Ciclo Agosto – Diciembre 2017	08
c)	Ciclo ADES – IDEPUNP /Agosto-Diciembre 2017	04
MODALIDAD DE ADMISIÓN 2018		N° Vacantes
Examen General de Admisión Marzo 2018:		30
a)	Examen General de Admisión	20
b)	Exoneración por 1° y 2° Puesto Educación Secundaria	02
c)	Exoneraciones para personas con discapacidad	01
Examen de IDEPUNP:		
a)	Ciclo Enero – Marzo 2018	07
Examen General de Admisión Agosto 2018		36
a)	Examen General de Admisión	16
b)	Exoneración por 1° y 2° Puesto Educación Secundaria	01
c)	Exoneraciones para personas con discapacidad	01
Exámenes de IDEPUNP:		
a)	Ciclo Abril – Julio 2018	06
b)	Ciclo Agosto – Diciembre 2018	08
c)	Ciclo ADES – IDEPUNP/Agosto-Diciembre 2018	04

2. «NO CONCEDER VACANTES POR TRASLADO EXTERNO EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DEBIENDO LA OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN RESPETAR EL ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD TOMADO EN LA FECHA»
3. «QUE, A PARTIR DEL SEMESTRE 2017-I, DURANTE EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN POR CURSOS, LA OFICINA DE SECRETARÍA ACADÉMICA DEBERÁ INSCRIBIR A LOS ALUMNOS EN FORMA PROPORCIONAL EN CADA GRUPO Y NO SE ADMITIRÁ NINGÚN TIPO DE SOLICITUD DE CAMBIO DE GRUPO; ASIMISMO NO SE SOLICITARÁ AL VICERRECTORADO ACADÉMICO LA APERTURA DEL SISTEMA»

ACUERDO 05

Informe de comisión investigadora para el caso de pagos efectuados al PATPRO

Derivado para una próxima sesión.

ACUERDO 06

OFICIO N° 819-D.FDCCP-UNP-2016.- Participación de 24 alumnos en II CONADE-Lima

Se hizo de conocimiento a los miembros de Consejo de Facultad, que con cargo a dar cuenta en sesión de Consejo de Facultad se tramitó a Rector el OFICIO N° 819-D.FDCCP-UNP-2016 del 19 de octubre, autorizando la participación de 24 alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas al II Congreso Nacional de Estudiantes de Derecho que se llevará a cabo del 25 al 30 de octubre en la ciudad de Lima.

ACUERDO 07

Exped. Título Profesional.- Joselyn Rocio Sobrino García (5849-0101-16-1)

Se dio lectura al OFICIO N° 079-OA-FDCCP-UNP-2016 que alcanza la Oficina Administrativa-FDCCP, respecto a la expedición de título profesional de la Srta. Sobrino García Yoselyn Rocio, cuyas conclusiones son las siguientes:

1. Que según el informe académico de fecha 13.09.16 emitido por la Oficina de Secretaría Académica de la FDCCP y la Resolución Decanal N° 026-2014-FDCCP-UNP del 12.08.16, se aprecia que la Srta. Sobrino García Joselyn Rocio no realizó estudios de pregrado en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas sino en la Universidad Nacional de Loja – Ecuador
2. Existe incongruencia entre la fecha de inicio de estudios de PATPRO (19.07.13) y la fecha de otorgamiento de grado de bachiller (31.12.2014), es decir estudió en el PATPRO sin tener grado académico de bachiller otorgado por una universidad del país en cumplimiento a las normas institucionales.
3. Referente al trámite de revalidación de grado de bachiller, el TUPA contempla el procedimiento para revalidación de grados académicos y títulos profesionales del extranjero, siendo uno de los requisitos la copia del grado académico y/o título certificado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del país de origen, consulado peruano en el País y el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú; observándose que la Srta. Sobrino García no acredita Grado de Bachiller de estudios en el extranjero, existiendo incompatibilidad con el acto aprobado mediante Resolución Decanal N° 026-2014-FDCCP-UNP del 12 de agosto de 2014
4. Existe incongruencia referente a la fecha de Resolución Decanal N° 28-FDCCP-UNP-2014 del 12.08.14 de aprobación de grado de bachiller y Resolución Decanal N° 26-FDCCP-UNP-2014 del 12.08.14 que aprueba la Revalidación de grado de Bachiller de fecha 31.12.14 y la resolución de aprobación de la revalidación.

Del archivo del Decanato se ha obtenido el acta de sesión ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 12 de agosto en la cual no figuran los acuerdos a que hacen mención las resoluciones decanales indicadas anteriormente

Al respecto el Dr. Chumacero manifestó que se está ante un trámite irregular pues una petición de este tipo que ingresa el 04 de agosto de 2014 no puede resolverse en la semana siguiente y por la naturaleza del tema debió seguir un trámite previo, derivarse al Dpto. para que los docentes se pronuncien si al menos los contenidos de cada uno de los cursos tienen relación con los que se dictan en la Facultad.
Agregó que este tema amerita un informe de Asesoría Jurídica.

Luego de las deliberaciones correspondientes se acordó:

«COMPLEMENTAR EL INFORME DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA SOBRE LOS PUNTOS NO PRECISADOS: ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 12 DE AGOSTO DE 2014 Y DERIVARLO AL VICERRECTORADO ACADÉMICO PARA QUE PROCEDA DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES»

ACUERDO 08

Acta de evaluación de ayudantía de cátedra y bolsa de trabajo semestre 2016-II

«APROBAR EL ACTA DE EVALUACIÓN DE ALUMNOS QUE HAN POSTULADO PARA AYUDANTÍA DE CÁTEDRA Y BOLSA DE TRABAJO DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II, EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DECLARANDO GANADORES A LA ALUMNA PÉREZ YAMUCA-MARYURI VALERY, PARA AYUDANTÍA DE CÁTEDRA Y RUFINO SULLÓN-SAIRA MERCEDES PARA BOLSA DE TRABAJO. DERÍVESE A LA OFICINA DE SECRETARÍA ACADÉMICA PARA QUE EMITA LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE»

«GESTIONAR LA AMPLIACIÓN A TRES VACANTES PARA AYUDANTÍA DE CÁTEDRA Y TRES PARA BOLSA DE TRABAJO PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A PARTIR DEL SEMESTRE 2017-I»

ACUERDO 09

Pedido del Dr. Chumacero.- Aprobación de Informes Finales de Investigación del Dr. Juan Wilber Cebrián Barzola

«RATIFICAR EL ACUERDO TOMADO POR EL DPTO. ACADÉMICO DE DERECHO EN SESIÓN ORDINARIA DEL 10.10.2016 (OFICIO N° 203-DAD-FDCCP-UNP-2016), EN EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO "ANÁLISIS

DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO EN LA LEGISLACIÓN PERUANA A PROPÓSITO DE LA PROMULGACIÓN DE LA LLAMADA "NUEVA LEY DE INQUILINATO" – LEY 30201", PRESENTADO POR EL DR. JUAN WILBER CEBRIÁN BARZOLA, DOCENTE ADSCRITO A LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y DERIVARLO A LA OFICINA CENTRAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL TRÁMITE RESPECTIVO»

«RATIFICAR EL ACUERDO TOMADO POR EL DPTO. ACADÉMICO DE DERECHO EN SESIÓN ORDINARIA DEL 10.10.2016 (OFICIO N° 204-DAD-FDCCP-UNP-2016), EN EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO "EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SUS EFECTOS EN LA INVERSIÓN DE CAPITALES EXTRANJEROS EN EL PERÚ", PRESENTADO POR EL DR. JUAN WILBER CEBRIÁN BARZOLA, DOCENTE ADSCRITO A LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y DERIVARLO A LA OFICINA CENTRAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL TRÁMITE RESPECTIVO»

Antes de culminar la sesión, el Dr. Yaipén solicitó se haga un reconocimiento al Dr. Manuel Castillo Venegas y Mag. Luis Cruz Vilchez, quienes han sido elegidos como Decano y Director de Asuntos Gremiales del Ilustre Colegio de Abogados de Piura, acordándose:

«HACER UN RECONOCIMIENTO AL DR. MANUEL ENEMECIO CASTILLO VENEGAS Y MAG. LUIS HERNAN CRUZ VÍLchez, DOCENTES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL HABER SIDO ELEGIDOS COMO DECANO Y DIRECTOR DE DEFENSA GREMIAL RESPECTIVAMENTE, DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE PIURA, CUYA ORGANIZACIÓN ESTARÁ A CARGO DEL DR. JUAN WILBER CEBRIÁN BARZOLA Y, ELÉVESE EL PRESENTE ACUERDO AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA LOS FINES PERTINENTES»

Siendo las 12.45 minutos del mismo día y no habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión, no sin antes agradecer la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad.



Dr. LUIS ALBERTO YAIPÉN HIDALGO
Decano



Dr. SANTIAGO HERRERA NAVARRO
Miembro



Abog. ALBERTO CHUMACERO MORALES
Miembro



Dr. JUAN WILBER CEBRIÁN BARZOLA
Miembro



Dr. JUAN CARLOS NEGRO BALAREZO
Miembro



Abog. ESTHEL Y ROSA BAYONA CASTRO
Secretaria Académica

